

ACCIONES Y BONOS DE BANCO POPULAR**ACCIONES DE BANCO POPULAR**

Cada vez son más las sentencias que condenan a BANCO POPULAR a la restitución de los importes invertidos por particulares y empresas de los importes invertidos en acciones, tanto de la ampliación como de las anteriores, así como los tenedores de los llamados Bonos convertibles en acciones de Banco Popular.

Hasta el momento, **la viabilidad de estos asuntos estaba garantizada para aquellos que suscribieron acciones en la ampliación de capital de 2016**, y para aquellos poseedores de los BONOS de Banco Popular, que suscribieron el producto sin la información debida de los riesgos de pérdida del capital que supusieron posteriormente.

No obstante, empiezan a dictarse Sentencias de indemnización por daños y perjuicios, para aquellos titulares de **acciones ordinarias del Banco Popular, que, a pesar de haber realizado la compra de acciones antes de 2016**, fueron engañados por la entidad sobre la situación financiera de la entidad financiera, sin que pudieran hacer nada para poder arreglar la situación.

Los productos afectados del Banco Popular son:

- 1.- Acciones del Banco Popular (especificar también si se fue o no a la ampliación de capital)
- 2.- Deuda Subordinada a minoristas - emisión del 2011
- 3.- Bonos necesariamente convertibles en acciones
- 4.- Bonos Banco Popular, Bonos AT1

¿Qué podemos ofrecerle?

- Asesoramiento al cliente durante todo el procedimiento.
- Preparación y redacción de la reclamación extrajudicial.
- Comprobación de los cálculos efectuados por el banco.
- Reclamación judicial si el banco no acepta

Para reclamar la inversión efectuada en estos productos, se ejercitará según el caso, una acción de nulidad o de daños para recuperar el capital invertido más los intereses legales correspondientes.

De esta forma, son ya varios los juzgados de primera instancia que han fallado a favor del cliente:

- **Juzgado de Primera Instancia nº 11 de OVIEDO.**

<https://www.asufin.com/2018/03/acciones-popular-primer-sentencia-favorable-para-un-funcionario-jubilado/>

- **Juzgado de Primera Instancia nº 13 de BARCELONA.**

<http://www.expansion.com/empresas/banca/2018/06/10/5b1ce7eae5fdea05088b46a0.html>

- **Juzgado de Primera Instancia nº 8 de BARCELONA**

<http://www.lavanguardia.com/vida/20180508/443416655878/un-juzgado-de-barcelona-anula-de-manera-firme-una-compra-de-acciones-de-la-ampliacion-del-popular-en-2016.html>

- **Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Barcelona**

<http://www.eleconomista.es/banca-finanzas/noticias/9189636/06/18/Un-Juzgado-de-Barcelona-anula-la-compra-de-acciones-del-Popular-mas-alla-de-la-ampliacion-de-capital-de-2016.html>

<http://www.europapress.es/economia/legal-00345/noticia-juzgado-barcelona-anula-manera-firme-compra-acciones-ampliacion-popular-2016-20180508150507.html>

<https://www.elperiodico.com/es/economia/20180511/tercera-sentencia-anula-compra-acciones-popular-6812382>

<http://www.publico.es/politica/cinco-jueces-sentencian-banco-popular-engano-inversores.html>

http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1175639

<https://www.iberley.es/noticias/juzgado-valladolid-anula-compra-acciones-ampliacion-banco-popular-28914>

<http://www.diariojuridico.com/primera-sentencia-firme-en-espana-por-acciones-del-banco-popular/>